



**SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)**  
**COL-0000150139**

Señores Invitados a presentar propuesta Cordialmente	<b>FECHA:</b> 29 de julio de 2021 <b>REFERENCIA:</b> Capacitar entre 15 y 20 servidores públicos y profesionales de apoyo pertenecientes al Ministerio de Minas y Energía, Agencia Nacional de Minería y UPME en relación con la administración y gestión de riesgo LAFT en el sector minero, incluyendo marco normativo nacional e internacional en el manejo de estos riesgos, así como su funcionamiento operativo.
--	---

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una Propuesta para la provisión de servicios de **Capacitar entre 15 y 20 servidores públicos y profesionales de apoyo pertenecientes al Ministerio de Minas y Energía, Agencia Nacional de Minería y UPME en relación con la administración y gestión de riesgo LAFT en el sector minero, incluyendo marco normativo nacional e internacional en el manejo de estos riesgos, así como su funcionamiento operativo.**

En la preparación de su Propuesta le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto en el Anexo 3.

**Toda solicitud de aclaración** se ha de enviar por escrito, o mediante comunicación electrónica estándar, al correo electrónico [licitaciones.col1@undp.org](mailto:licitaciones.col1@undp.org), hasta el 01 de agosto de 2021. El PNUD responderá por escrito incluyendo una explicación de la consulta sin identificar la fuente de la consulta, dichas aclaraciones o adendas, serán publicadas en la página web <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/about-us/procurement.html>, por tanto, será responsabilidad de los interesados consultar si hay aclaraciones o adendas correspondientes al proceso.

Su Propuesta deberá ser presentada hasta el día **12 de agosto de 2021 hasta las 23:59 horas (GMT-5) hora colombiana** por correo electrónico la dirección que se indica a continuación.

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**  
[licitaciones.col1@undp.org](mailto:licitaciones.col1@undp.org)

Su Propuesta deberá estar redactada en español, y será válida por un periodo mínimo de **90 días**.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración. Si presenta su Propuesta por correo electrónico, le rogamos se asegure de que está debidamente firmada y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP .

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: [http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct\\_english.pdf](http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf)

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,

**Centro de Servicios - Adquisiciones  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

## DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	Capacitación en SAGRILAFI al equipo primario interesado al interior del Ministerio y sus agencias adscritas (entre 15 y 20 funcionarios) que oriente la implementación de un Sistema de Administración de Riesgo al interior del Ministerio.
Organismo asociado del PNUD en la implementación	GEF GOLD Colombia: Gestión integrada para la eliminación del mercurio en el sector de la minería artesanal y de pequeña escala MAPE.
Breve descripción de los servicios solicitados <sup>1</sup>	Capacitar a entre 15 y 20 servidores públicos y profesionales de apoyo pertenecientes al Ministerio de Minas y Energía, Agencia Nacional de Minería y UPME en relación a la administración y gestión de riesgo LAFT en el sector minero, incluyendo marco normativo nacional e internacional en el manejo de estos riesgos, así como su funcionamiento operativo.
Relación y descripción de los productos esperados	Ver Anexo Términos de Referencia – Numeral 5
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	La supervisión del contrato estará a cargo de Profesional Experto en Finanzas del PNUD
Frecuencia de los informes	Ver Anexo Términos de Referencia – Numeral 5
Requisitos de los informes de avance	Ver Anexo Términos de Referencia – Numeral 5
Localización de los trabajos	Sede del proveedor
Duración prevista de los trabajos	Tres (3) meses
Fecha de inicio prevista	Septiembre de 2021
Fecha de terminación máxima	Diciembre de 2021
Viajes previstos	N/A
Requisitos especiales de seguridad	N/A
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	N/A
Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	Obligatorio

<sup>1</sup> Podrán adjuntarse nuevos TdR si la información recogida en este Anexo no describe plenamente la naturaleza del trabajo u otros detalles de los requisitos.

Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios	Obligatorio										
Moneda de la propuesta	<b>Firmas Colombianas o extranjeras con sucursal en Colombia</b> Moneda local - COP\$ (Pesos Colombianos)										
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios <sup>2</sup>	No deberá incluir el IVA según lo dispuesto por el decreto 2076/92, Artículo 21										
Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)	90 días  En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.										
Cotizaciones parciales	No permitidas										
Condiciones de pago <sup>3</sup>	Ver Anexo Términos de Referencia – Numeral 8										
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	Profesional Especializado en Finanzas / Coordinadora del Proyecto GEF GOLD Colombia.										
Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato de servicios profesionales										
Criterios de adjudicación de un contrato	Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio)  Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta. – Ver anexo 4										
Criterios de evaluación de una propuesta	<u>El proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos:</u>  <b>Calificación Propuesta técnica:</b> <table border="1" data-bbox="548 1432 1416 1633"> <thead> <tr> <th>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</th> <th>Puntaje maximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 Experiencia de la firma</td> <td>400</td> </tr> <tr> <td>2 Experiencia Especifica del personal.</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td>3 Plan de Trabajo Propuesto y Metodología:</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>1000</b></td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntaje maximo	1 Experiencia de la firma	400	2 Experiencia Especifica del personal.	300	3 Plan de Trabajo Propuesto y Metodología:	300	<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntaje maximo										
1 Experiencia de la firma	400										
2 Experiencia Especifica del personal.	300										
3 Plan de Trabajo Propuesto y Metodología:	300										
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>										

<sup>2</sup> La exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país. Se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.

<sup>3</sup> De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior a cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.

<b>1 Experiencia de la firma</b>		
<b>CRITERIO</b>		<b>Puntuación máxima</b>
1.1	Cumplimiento de la experiencia mínima solicitada de 5 años adelantando asesoría, consultoría, procesos formativos y/o auditoría a empresarios y/o autoridades (en el sector financiero) para prevención de Lavado de Activos, Financiación del terrorismo, corrupción y fraude.	150
1.2	Presentar al menos 3 certificaciones o contratos adelantados en los últimos 3 años en empresas/entidades financieras/autoridades en procesos de implementación, consultoría, capacitación o auditoría de su SARLAFT (o SAGRILAFT).	200
1.3	10 puntos por cada acompañamiento adicional a empresas / entidades financieras / autoridades relacionadas con el Sector Minero en procesos de implementación, consultoría, capacitación o auditoría de su SARLAFT (o SAGRILAFT) en los últimos 5 años. Máximo 10 puntos (3 acompañamientos adicionales).	30
1.4	10 puntos por cada acompañamiento adicional a empresas / entidades financieras / autoridades relacionadas con el Sector Minero para minería de ORO en procesos de implementación, consultoría, capacitación o auditoría de su SARLAFT (o SAGRILAFT) en los últimos 5 años. Máximo 10 puntos (2 acompañamientos adicionales).	20
<b>Total</b>		<b>400</b>
<b>2 Experiencia Específica del personal.</b>		
<b>CRITERIO</b>		<b>Puntuación máxima</b>
2.1	Si cumple con todos los requisitos del personal mínimo solicitado.	50
2.2	<b>Coordinador/Director del proyecto:</b> Al menos 5 años de experiencia sumados tanto en asesoría/consultoría/trabajo en la la industria minera como en SARLAFT (SAGRILAFT) (100 pts).	100
2.3	<b>Abogado Senior:</b> Al menos 5 años formulando e implementado proyectos de gestión, sostenibilidad y reputación empresarial. Por experiencia relacionada con SARLAFT (SAGRILAFT, máximo 20 puntos.	20
2.4	<b>Asesor Senior SARLAFT - SAGRILAFT:</b> Abogado Experto en derecho Corporativo y Cumplimiento (Compliance) con experiencia de más de 5 años. Experiencia en implementación de SARLAFT en al menos 2 empresas del sector Financiero, Minero u otros.	70
2.5	<b>Asesor Senior sector Minero:</b> Abogado con experiencia en derecho minero de al menos 3 años.	60
<b>Total</b>		<b>300</b>

<b>3 Plan de Trabajo Propuesto y Metodología.</b>		
	<b>CRITERIO</b>	<b>Puntuación máxima</b>
3.1	El oferente entendió el proyecto.	50
3.2	Se abordaron los temas más relevantes del proyecto de forma correcta.	50
3.3	Con la propuesta realizada se cubren los entregables y productos del proyecto.	50
3.4	¿Es el marco conceptual adoptado adecuado para el proyecto?	50
3.5	¿Se encuentra bien definido el alcance del proyecto y se corresponde con los Términos de Referencia?	50
3.6	¿Es clara la presentación y es lógica y realista la secuencia de actividades y la planificación y promete una implementación eficiente del proyecto?	50
<b>Total</b>		<b>300</b>
<p><b><u>Se calculará como la relación entre precio de la propuesta y el precio más bajo de todas las propuestas que haya recibido el PNUD.</u></b></p> <p><b><u>El orden de elegibilidad se asignará de acuerdo a la puntuación combinada obtenida.</u></b></p>		
El PNUD adjudicará el Contrato a:	Uno y sólo uno de los proveedores de servicios	
Anexos a la presente SdP <sup>4</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Términos de Referencia (Anexo 2)</li> <li>✓ Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 3)</li> <li>✓ Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 4)</li> </ul>	
Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente) <sup>5</sup>	<p>Centro de Servicios – Adquisiciones Correo electrónico: <a href="mailto:licitaciones.col1@undp.org">licitaciones.col1@undp.org</a></p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>	
Otras informaciones	N/A	
<b>No. obligatorio de copias de la Propuesta que habrán de presentarse:</b>	Un (1) Original en digital	

<sup>4</sup> Cuando la información esté disponible en la red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.

<sup>5</sup> Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

<p>Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los proponentes</p>	<p><b>PROPUESTA TÉCNICA – Anexo 3</b></p> <p><b>Formato - Carta para la presentación de propuesta técnica</b> este formato debe estar debidamente firmado (por el representante legal o persona debidamente autorizada mediante documento idóneo) y adjunto a la propuesta técnica de lo contrario <b>la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable).</b></p> <p><b>Formato propuesta técnica</b></p> <p><b>A. Calificaciones del Proveedor de Servicios</b></p> <p>a. <b>Perfil de la empresa</b> que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de productos de interés para los bienes y servicios que se vayan a adquirir</p> <p>b. <b>Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989</b> del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.</p> <p>c. <b>Certificado de existencia y representación legal</b>, expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente según el caso, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta SDP y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe tener antigüedad no superior a treinta (30) días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Este documento debe ser entregado en original.</p> <p>d. <b>Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (SI APLICA):</b></p> <p>Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la propuesta, deberán confirmar en su Propuesta que:</p> <p>(i) han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la propuesta, y</p> <p>(ii) si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.</p> <p>Después del Plazo de Presentación de la propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD.</p> <p>La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15</p>
--	--

de este documento con relación con la presentación de una sola propuesta.

La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.

Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:

- a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y
- b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación.

Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.

En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa.

**e. Experiencia de la Firma: El Proveedor de Servicios deberá facilitar:**

- ✓ Una reseña de su experiencia de acuerdo con lo solicitado en esta SDP, incluyendo Nombre del proyecto y país de contratación, Detalles de contacto del cliente y referencia, Valor del contrato, Período de actividad y estado y tipos de actividades realizadas
- ✓ Las **Certificaciones de experiencia de la firma**, incluyendo el recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica incluida en la propuesta por el proponente.

**B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios.**

- a. **Metodología.** En este formato el deberá realizar una descripción sobre metodología a utilizar, la organización técnica, administrativa y logística que adoptará para cumplir con los Términos de Referencia (**la ausencia de la metodología en la propuesta no es subsanable**)
- b. **Recursos del Proponente en términos de equipo** Se deben describir con los equipos que cuenta la organización y que se pondrán a disposición en caso de ser adjudicatario del contrato. - **Debera incluir todo lo relacionado con el apoyo de equipo tecnológico.**
- c. **Plan de Trabajo/ cronograma.** Estimación del tiempo en que se realizará el trabajo desde su inicio hasta su terminación, así como fijación de fechas para

	<p>la presentación de informes parciales e informe final <b>(la ausencia del plan de trabajo/cronograma en la propuesta no es subsanable)</b>.</p> <p>d. <b>Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades</b> para la ejecución del trabajo.</p> <p><b>C. Calificación del personal clave.</b></p> <p>a. <b>Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto y Carta de Compromiso.</b> La información básica incluirá el número de años de trabajo en su ejercicio profesional, el nivel de responsabilidad asumida en las labores desempeñadas y toda la información necesaria de acuerdo con los requisitos de personal solicitados en esta SDP. <b>La ausencia (en la propuesta) de la información necesaria para la evaluación de este aspecto no es subsanable</b></p> <p>b. <b>Certificaciones de estudios realizados y certificaciones laborales</b> correspondientes a la experiencia específica del personal profesional solicitado.</p> <p>c. La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del personal manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato.</p> <p><b>PROPUESTA FINANCIERA (Anexo 3)</b></p> <p><b>D.</b> Desglose de costos por entregable</p> <p><b>E.</b> Desglose de costos por componente</p> <p>Este formato debe estar debidamente firmado por el representante debidamente autorizado <b>de lo contrario la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable)</b>. Los proponentes que no incluyan en su propuesta económica todas y cada uno de los productos solicitados, <b>serán rechazados.</b></p>
--	---

## Términos de Referencia (TdR)

## A. Título del proyecto

<b>No. DEL PROYECTO</b>	00099491
<b>TÍTULO DEL PROYECTO</b>	GEF GOLD Colombia: Gestión integrada para la eliminación del mercurio en el sector de la minería artesanal y de pequeña escala MAPE
<b>No. DEL OUTPUT</b>	102775
<b>FECHA DE TERMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	31/12/2023
<b>AGENCIA</b>	PNUD
<b>TÍTULO DE LA CONSULTORIA / SERVICIO</b>	Capacitación en SAGRILAFT al equipo primario interesado al interior del Ministerio y sus agencias adscritas (entre 15 y 20 funcionarios) que oriente la implementación de un-Sistema de Administración de Riesgo al interior del Ministerio.

## B. Descripción del proyecto

## 1. Antecedentes.

El proyecto “GEF GOLD Colombia: Gestión integrada para la eliminación del mercurio en el sector ASGM de Colombia”, es una iniciativa financiada por el Fondo Global para el Medio Ambiente - GEF, implementada por el PNUD y en ejecución con el Ministerio de Minas y Energía de Colombia.

El Proyecto responde al interés del Gobierno colombiano de cumplir lo establecido en la Convención de Minamata y su objetivo es eliminar/evitar las liberaciones de mercurio en el sector de Minería de oro en las escalas de Subsistencia y Pequeña minería (ASGM) por medio de i) El fortalecimiento de las instituciones y el marco regulatorio y de políticas para el sector ASGM libre de mercurio, ii) Incrementar el acceso de comunidades mineras a financiamiento para facilitar la adquisición de tecnologías de procesamiento libres de mercurio; iii) Incrementar la capacidad de las comunidades mineras para el sector ASGM libre de mercurio a través del suministro de asistencia técnica, transferencia de tecnología y apoyo a la formalización; y, iv) Sensibilización y divulgación de las mejores prácticas y las lecciones aprendidas para la discontinuación del uso de mercurio en el sector ASGM.

En el marco del cumplimiento del Componente 2 sobre procesos de Inclusión Financiera para facilitar la adquisición de tecnologías de procesamiento libre de mercurio, se ha adelantado estudios y acercamientos con diferentes actores del sector financiero. Dadas las consideraciones por parte del sistema financiero colombiano en materia de exposición a riesgos LAFT (Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo), se ha diseñado e implemento una estrategia de inclusión financiera con un enfoque importante hacia la generación de confianza, la cual contempla una serie de acciones que apuntan a reducir la vulnerabilidad del sector minero en estos riesgos. De esta forma, existe el interés de que, desde la institucionalidad, se desarrolle un-Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SAGRILAFT. El desarrollar este sistema, facilitará los esfuerzos de generar procesos de inclusión financiera y aumentará la confianza del sector financiero en el sector minero. Se evidencia adicionalmente, que la implementación del sistema podrá fortalecer transversalmente diferentes procesos (adicionales a los procesos y estrategias de Inclusión Financiera) en el Ministerio.

Es importante mencionar que, la lucha contra el lavado de activos (LA) y la financiación del terrorismo (FT) se ha centrado en el conocimiento del cliente a través de una debida diligencia. A su vez, el conocimiento del cliente implica conocer su riesgo.

Por lo tanto, es insuficiente identificar los clientes, solicitarles documentos de soporte y monitorear sus operaciones para detectar temas inusuales.

Las entidades vigiladas deben implementar métodos de gestión de riesgo para poder identificar las amenazas que puedan surgir en la entidad.

En Colombia, en el 2008 la Superintendencia Financiera decidió actualizar y mejorar el sistema anterior, conocido como el Sistema Integral para la Prevención del Lavado de Activos SIPLA y desarrollar un Sistema de Administración de Riesgo de lavado de Activos y Financiación de Terrorismo, SARLAFT, el cual se encuentra incluido en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual da pautas acerca de la forma como se debe cumplir el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

En septiembre de 2020 se expidió el nuevo SARLAFT 4.0, el cual es el nuevo modelo para el Sector Financiero. Cabe aclarar que, no existe una sola forma de desarrollar el SAGRILAFT, pues la norma permite que cada entidad seleccione sus propias metodologías.

De esta manera, el SAGRILAFT desde el punto de vista legal es una norma de la autoridad reguladora; no hay un tipo de SAGRILAFT único o un solo modelo, cada entidad que quiera aplicar la norma de la Superintendencia Financiera, tiene que crear, desarrollar y perfeccionar su propio SAGRILAFT. Por lo tanto, es un estándar mínimo que debe ser desarrollado por cada entidad y una recopilación de mejores prácticas que llevan a una norma y se vuelven de obligatorio cumplimiento. Internamente se desarrolla y se personaliza para volverse el SAGRILAFT de la entidad.

Igualmente, el SAGRILAFT permite que las entidades financieras gestionen el riesgo que corren para dar una apariencia de legalidad a los activos provenientes de actividades delictivas y para ser usadas como herramienta para la canalización de recursos hacia actividades terroristas.

Tiene ventajas, tales como:

- Profesionalización de labores sobre la prevención de LA/FT
- Objetividad sobre operaciones sospechosas.
- Uniformidad de criterios sobre riesgos aceptables.
- Distribución funciones de prevención en las áreas de la entidad.
- Análisis de riesgos y vulnerabilidad de la entidad.
- Estudio del costo-beneficio de los controles existentes.
- Implementación de indicadores de gestión sobre LA/FT

El SAGRILAFT se compone de etapas y elementos definidos por la Superintendencia Financiera, algunas de estas son:

ETAPAS:

- Identificar el riesgo de Lavado de Activos (LA) y Financiación del Terrorismo (FT)
- Medir la probabilidad y el impacto del riesgo de LA/FT
- Controlar el riesgo de LA/FT
- Monitorear el riesgo de LA/FT

Las etapas se deben implementar a través de acciones y recursos que la norma ha denominado elementos.

ELEMENTOS:

- Políticas
- Procedimientos
- Documentación
- Estructura organizacional
- Órganos de control
- Infraestructura tecnológica
- Divulgación de información
- Capacitación.

Por lo anterior, son necesarias las capacitaciones para el equipo y funcionarios que acompañan los temas de inclusión financiera y el relacionamiento con entidades financieras sobre SAGRILAFT, conocer los riesgos a los que se exponen, las metodologías de gestión utilizadas, manuales, etapas, elementos y mediciones.

Finalmente, siendo también de interés del proyecto GEF GOLD Colombia, el poder apoyar procesos de capacitación para funcionarios del Ministerio en el diseño de productos y herramientas para apoyo de procesos de Inclusión Financiera para el sector ASGM, se desarrollan los siguientes términos de referencia para generar procesos de capacitación en SAGRILAFT para el **equipo primario que adelantará estos primeros esfuerzos**, equipo compuesto por entre 15 y 20 funcionarios del Ministerio de Minas y Energía, UPME y Agencia Nacional de Minería.

## **2. Objetivo General:**

Capacitar a entre 15 y 20 servidores públicos y profesionales de apoyo pertenecientes al Ministerio de Minas y Energía, Agencia Nacional de Minería y UPME en relación a la administración y gestión de riesgo LAFT en el sector minero, incluyendo marco normativo nacional e internacional en el manejo de estos riesgos, así como su funcionamiento operativo.

## **3. Objetivos Específicos:**

- Preparar un material y desarrollar un proceso de capacitación o talleres teórico-prácticos que contemplen los componentes básicos teóricos sobre lo que es un SAGRILAFT para el equipo del objetivo propuesto.
- Preparar un material y desarrollar un proceso de capacitación o talleres teórico-prácticos sobre el marco legal Nacional e Internacional enfocado al Sector Minero.
- Preparar un material y desarrollar un proceso de capacitación o talleres teórico-prácticos sobre los componentes prácticos operacionales que componen un SAGRILAFT.

## **4. Productos esperados y Actividades.**

- La totalidad de los productos esperados, relacionados a continuación, se deben generar para los municipios priorizados por el Proyecto GEF GOLD Colombia:

### **PRODUCTO 1. Documento Inicial:**

Cronograma y plan de trabajo: 1 documento en Word con el plan de trabajo, diseño, cronograma, plan de capacitación sobre el SAGRILAFT y metodología propuestos.

**PRODUCTO 2. Preparación de material y desarrollo de capacitación con componentes básicos teóricos sobre lo que es un SAGRILAFT para el equipo del objetivo propuesto. Entre los contenidos propuestos debe incluirse al menos:**

Que es un SAGRILAFT.

Como funciona un área destinada SAGRILAFT, quienes la componen y cuáles son sus funciones.

Características especiales del SAGRILAFT.

Etapas y elementos del SAGRILAFT.

Productos A Entregar:

1 documento en Word con los materiales de capacitación para el módulo en referencia.

Materiales de capacitación, tales como PPT's, videos, fotos, entre otros, que se utilicen en la metodología propuesta para adelantar los talleres/capacitaciones.

1 proceso o ciclo de capacitación (de acuerdo a la metodología planteada) al equipo de funcionarios del Ministerio y sus entidades adscritas con un componente teórico-práctico.

**PRODUCTO 3. Preparación de material y desarrollo de capacitación con marco legal Nacional e Internacional enfocado al Sector Minero:**

Antecedentes Jurídicos

Marco normativo y SAGRILAFT:

Marco normativo actual

Concepto sobre competencia de la institucionalidad sobre SAGRILAFT minero.

Cambios y novedades legislativas

Mecanismos alternativos o complementarios - Experiencias Internacionales.

Productos A Entregar:

1 documento en Word con los materiales de capacitación para el módulo en referencia.

Materiales de capacitación, tales como PPT's, videos, fotos, entre otros, que se utilicen en la metodología propuesta para adelantar los talleres/capacitaciones.

1 proceso o ciclo de capacitación (de acuerdo a la metodología planteada) al equipo de funcionarios del Ministerio y sus entidades adscritas con un componente teórico-práctico.

**PRODUCTO 4. Preparación de material y desarrollo de capacitación con componentes prácticos operacionales.**  
**Entre los contenidos propuestos debe incluirse al menos:**

Cómo funciona un sistema SAGRILAF

Estructura o pasos recomendados para implementar un SAGRILAF (cómo se personaliza para cada sector)

Matrices de riesgos, componentes, herramientas.

- Ejemplos prácticos con metodologías aterrizadas recomendadas para el sector minero.
- Casos reales implementados en empresas mineras de oro o similares.

Herramientas propuestas para:

Institucionalidad del Sector Minero (Ministerio, Agencias adscritas).

Mineros.

Productos A Entregar:

1 documento en Word con los materiales de capacitación para el módulo en referencia.

Materiales de capacitación, tales como PPT's, videos, fotos, entre otros, que se utilicen en la metodología propuesta para adelantar los talleres/capacitaciones.

1 proceso o ciclo de capacitación (de acuerdo a la metodología planteada) al equipo de funcionarios del Ministerio y sus entidades adscritas con un componente teórico-práctico.

**Alcance, ubicación y temas:**

La consultoría busca apoyar a la Institucionalidad en iniciar las labores exploratorias que permitan orientar la implementación de un-Sistema de Administración de Riesgo SAGRILAF minero. En este sentido, el alcance es lograr profundizar el conocimiento en estos tópicos para el equipo primario que adelanta estas gestiones iniciales en el Ministerio, ANM y UPME; dejando el conocimiento documentado y adelantando las capacitaciones y talleres teórico-prácticos necesarias para lograr el objetivo. Los talleres se desarrollarán de acuerdo a la metodología establecida por el proponente y (sujeto a disponibilidad) de forma virtual o presencial en las instalaciones del Ministerio de Minas y Energía.

## 5. Productos esperados

No.	Entregable /Productos	Tiempo de entrega después de firmado el contrato.	Tiempo estimado para revisión y aceptación	Revisión y aceptación a cargo de ( <u>cargo e institución</u> )	Peso porcentual en la consultoría (tener en cuenta el peso o el trabajo que el producto requiere para dar el peso correspondiente)
1	<b>Documento Inicial:</b> - Cronograma de trabajo - Plan de Trabajo	15 días	15 días	Profesional Especializado en Finanzas – PNUD  Coordinadora Proyecto GEF GOLD Colombia.	20%
2	<b>Producto 2:</b> Componentes básicos teóricos sobre SAGRILAFT - Documento Word - Materiales de Capacitación - Capacitación – talleres desarrollados	45 días	15 días	Profesional Especializado en Finanzas – PNUD  Coordinadora Proyecto GEF GOLD Colombia.	25%
3	<b>Producto 3:</b> Marco Legal Nacional e Internacional SAGRILAFT. - Documento Word - Materiales de Capacitación - Capacitación – talleres desarrollados.	70 días	15 días	Profesional Especializado en Finanzas – PNUD  Coordinadora Proyecto GEF GOLD Colombia.	25%
4	<b>Producto 4:</b> Componentes prácticos operacionales SAGRILAFT. - Documento Word - Materiales de Capacitación - Capacitación – talleres desarrollados.	90 días	15 días	Profesional Especializado en Finanzas – PNUD  Coordinadora Proyecto GEF GOLD Colombia.	30%

No.	Entregable /Productos	Tiempo de entrega	Sem								
			1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	<b>Producto 1.</b> - Cronograma de trabajo. Plan de Trabajo	15 días	■								
2	<b>Producto 2.</b> Componentes básicos - Documento Word - Materiales de Capacitación - Capacitación – taller desarrollados	45 días		■	■	■					
3	<b>Producto 3.</b> Marco Legal Nacional e Internacional SAGRILAF - Documento Word - Materiales de Capacitación - Capacitación – taller desarrollados	70 días						■	■		
4	<b>Producto 4.</b> Componentes prácticos operacionales SAGRILAF. - Documento Word - Materiales de Capacitación - Capacitación – taller desarrollados	90 días									■

### C. Acuerdos institucionales

- a) **Instituciones, organizaciones o individuos con los cuales se espera que el Contratista actúe:** Equipo de trabajo a considerar por el proponente en el Ministerio de Minas y Energía, ANM, UPME.
- b) **Roles y grado de participación de las entidades involucradas:**
  - Brindar información al contratista que genera el estudio para el presente proyecto.
  - Los funcionarios del Ministerio aportarán al equipo que adelante la consultoría, los materiales, conocimiento y/o avances que se hayan realizado en conocimiento e implementación de un SAGRILAF minero.
- c) **Indicar la frecuencia de los informes de avance:** Quincenal.
- d) **Requisitos que debe cumplir el proponente para desarrollar el trabajo.**
  - Presentación el equipo humano que compondrá el desarrollo del estudio.
  - Presentar oportunamente los avances de acuerdo al plan de trabajo planteado.

### 6. Duración del contrato

La duración del contrato será de 90 días.

### 7. Supervisión

La supervisión del contrato estará a cargo del Profesional Experto en Finanzas del PNUD.

### D. Localización de los trabajos

- a) **Identifique el lugar o lugares previstos para la prestación de los servicios:** Los talleres se desarrollarán de acuerdo a la metodología establecida por el proponente y (sujeto a disponibilidad) de forma virtual o presencial en las instalaciones del Ministerio de Minas y Energía.
- b) **Reporte Periódico:** El Contratista debe realizar reporte quincenal de los avances del estudio en función del plan de trabajo planteado.

**E. Calificaciones de los diferentes Proveedores de Servicios elegidos a varios niveles**

**a. Requisitos mínimos requeridos de la de la firma (el no cumplir los requisitos mínimos es causal de descalificación de la propuesta).**

Experiencia específica en la(s) siguiente(s) área(s)	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 5 años adelantando asesoría, consultoría, procesos formativos y/o auditoría a empresarios y/o autoridades (en en el sector financiero) para prevención de Lavado de Activos, Financiación del terrorismo, corrupción y fraude.</li> <li>- Presentar 3 certificaciones o contratos de consultorías prestadas a empresas/entidades financieras/autoridades en procesos de implementación, consultoría, capacitación o auditoría de su SARLAFT (o SAGRILAFT).</li> </ul>	<p>Cámara de Comercio que evidencie antigüedad.</p> <p>Presentación de mínimo 3 certificaciones o contratos prestados satisfactoriamente en los últimos 3 años años.</p>

**b. Equipo mínimo de trabajo requerido. El no cumplir conl el equipo minimo o los perfiles solicitados serán causal de rechazo de la propuesta**

<b>Cargo*</b>	<b>PERFILES: Formación académica y experiencia específica. *</b> (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslajos en las fechas)
<b>Coordinador/Director del proyecto</b>	Estudios: - Abogado titulado - Postgrado (Maestría o Especialización) en Derecho Minero, Financiero o Afines a la consultoría.
	Experiencia específica: - Al menos 5 años de experiencia sumados tanto en asesoría/consultoría/trabajo en la la industria minera como en SARLAFT (SAGRILAFT)
<b>Abogado Senior</b>	Estudios: - Abogado titulado - Postgrado (Maestría o Especialización) en Derecho Minero, Financiero, Gestión Pública o Afines a la consultoría.
	Experiencia específica: - Al menos 5 años formulando e implementado proyectos de gestión, sostenibilidad y reputación empresarial.
<b>Asesor Senior SARLAFT - SAGRILAFT</b>	Estudios: - Abogado titulado - Postgrado (Maestría o Especialización) en Derecho Financiero, Económico, Contractual o Afines a la consultoría.
	Experiencia específica: - Abogado Experto en derecho Corporativo y Cumplimiento (Compliance) con experiencia de más de 5 años. - Experiencia en implementación de SARLAFT en al menos 2 empresas del sector Financiero, Minero u otros.
<b>Asesor Senior sector Minero:</b>	Estudios: - Abogado titulado, economista o afines - Postgrado (Maestría o Especialización) en Derecho Minero, petrolero o Afines a la consultoría.
	Experiencia específica: - Abogado con experiencia en derecho minero de al menos 3 años.

\* Se deben anexar las copias de los títulos profesionales y certificaciones de experiencia específica solicitada para cada uno de los profesionales.

Los oferentes deberán anexar debidamente firmada por el profesional propuesto, la carta de compromiso.

**F.      Ámbito de los precios de la propuesta y calendario de pagos**

El contrato es un precio fijo basado en resultados al margen de la ampliación de la duración específica de este documento.

**8.    Forma de pago:**

Se harán los pagos contra entrega de los productos de la siguiente manera:

<b>Forma de Pago</b>	<b>%</b>
Producto 1	20%
Producto 2	25%
Producto 3	25%
Producto 4	30%

Nota: El PNUD por generalidad no otorga anticipos.

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS  
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS<sup>6</sup>**

**(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma<sup>7</sup>)**

[Insértese: lugar, fecha]

A: [Insértese: nombre y dirección del/de la coordinador/a del PNUD]

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la Solicitud de Propuesta de fecha [especificuese] y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

**A. Calificaciones del Proveedor de Servicios**

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente (En caso de Asociación en Participación/ Consorcio/ Asociación, cada una de las entidades que hacen parte de este debe cumplir con los requisitos):

- a. **Perfil de la empresa** que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de productos de interés para los bienes y servicios que se vayan a adquirir
- b. **Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989** del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.
- c. **Certificado de existencia y representación legal**, expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente según el caso, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta SDP y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe tener antigüedad no superior a treinta (30) días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Este documento debe ser entregado en original.
- d. **Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (SI APLICA):**

Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la propuesta, deberán confirmar en su Propuesta que:

(i) han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la propuesta, y

(ii) si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada,

<sup>6</sup> Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

<sup>7</sup> El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.

Después del Plazo de Presentación de la propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD.

La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola propuesta.

La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.

Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:

- a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y
- b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación.

Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.

En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa.

e. **Experiencia de la Firma:** El Proveedor de Servicios deberá facilitar:

- ✓ Una reseña de su experiencia de acuerdo con lo solicitado en esta SDP, incluyendo Nombre del proyecto y país de contratación, Detalles de contacto del cliente y referencia, Valor del contrato, Período de actividad y estado y tipos de actividades realizadas
- ✓ Las **Certificaciones de experiencia de la firma**, incluyendo el recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica incluida en la propuesta por el proponente.

## B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios

- a. **Metodología.** En este formato el deberá realizar una descripción sobre metodología a utilizar, la organización técnica, administrativa y logística que adoptará para cumplir con los Términos de Referencia (**la ausencia de la metodología en la propuesta no es subsanable**)
- b. **Recursos del Proponente en términos de equipo** Se deben describir con los equipos que cuenta la organización y que se pondrán a disposición en caso de ser adjudicatario del contrato – **Debera incluir todo lo relacionado con el apoyo de equipo tecnológico.**

- c. **Plan de Trabajo/ cronograma.** Estimación del tiempo en que se realizará el trabajo desde su inicio hasta su terminación, así como fijación de fechas para la presentación de informes parciales e informe final **(la ausencia del plan de trabajo/cronograma en la propuesta no es subsanable).**
- d. **Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades** para la ejecución del trabajo.

El proponente debe presentar una propuesta técnica **(en caso de no presentarla la propuesta será rechazada)**

**C. Calificación del personal clave**

El Proveedor de Servicios debe facilitar:

- a. **Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto y Carta de Compromiso.** La información básica incluirá el número de años de trabajo en su ejercicio profesional, el nivel de responsabilidad asumida en las labores desempeñadas y toda la información necesaria de acuerdo con los requisitos de personal solicitados en esta SDP. **La ausencia (en la propuesta) de la información necesaria para la evaluación de este aspecto no es subsanable**
- b. **Certificaciones de estudios realizados y certificaciones laborales** correspondientes a la experiencia específica del personal profesional solicitado.
- c. La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del personal manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato.

**D. Desglose de costos por entregable\***

	Entregables [indíquense en los términos utilizados en la SdP]	Porcentaje del precio total	Precio (Suma global, todo incluido)
1	Documento Inicial: - Cronograma de trabajo - Plan de Trabajo	20 %	
2	Componentes básicos teóricos sobre SAGRILAFT - Documento Word - Materiales de Capacitación - Capacitación – talleres desarrollados	25 %	
3	Marco Legal Nacional e Internacional SAGRILAFT. - Documento Word - Materiales de Capacitación - Capacitación – talleres desarrollados.	25 %	
4	Componentes prácticos operacionales SAGRILAFT. - Documento Word - Materiales de Capacitación - Capacitación – talleres desarrollados.	30 %	

\*Este desglose constituirá la base de los tramos de pago

E. Desglose de costos por componente [se trata aquí de un simple ejemplo]:

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo	Periodo total de compromiso	Número de personas	Tasa total
<b>I. Servicios de personal</b> (Indicar según corresponda mencionando el cargo)				
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
<b>II. Gastos de bolsillo</b> (Indicar según corresponda – Los mencionados a continuación son a modo de ejemplo)				
1. Viajes				
2. Viáticos				
3. Comunicaciones				
4. Reproducción de documentos				
5. Alquiler de equipo				
6. Otros				
<b>III. Otros costos conexos</b> (Indicar según corresponda)				

Firma autorizada [firma completa]: \_\_\_\_\_

Nombre y cargo del firmante: \_\_\_\_\_

Nombre de la empresa: \_\_\_\_\_

**Términos y Condiciones Generales de los Servicios**

[http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/4.%20UNDP%20GTC%20de%20minimis%20\(Services%20only\)%20-%20Sept%202017 ES Clean 260618.pdf](http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/4.%20UNDP%20GTC%20de%20minimis%20(Services%20only)%20-%20Sept%202017%20ES%20Clean%20260618.pdf)